

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15198 de 1 de diciembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0001114

Señor(a)
COLOMBIAMODA INTERNACIONAL SAS

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “FAJAS REDUCTO-MOLDEADORAS CON SISTEMAS DE ESTIMULACIÓN TÉRMICA Y ELÉCTRICA PULSADA”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 04 de septiembre de 2020, bajo el número NC2020/0001114, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiará la reivindicación 1 del radicado N° NC2020/0001114 del 04 de septiembre de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de una faja corporal que permita reducir medidas disminuyendo la grasa corporal y tonificando los músculos del usuario, proporcionando efectos prolongados gracias a la combinación de electroestimulación, compresión y temperatura.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo reductor-moldeador tipo faja textil con funcionalidades complementarias y focalizadas de estimulación térmica y de pulsación eléctrica muscular, que al operar sinérgicamente con las fuerzas mecánicas compresoras generadas por la faja, produce un efecto amplificado en el moldeamiento y mejoramiento del tono de la zona muscular tratada.

3. De la solicitud de patente

Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.



Oficio N° 15198 de 1 de diciembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0001114

De acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0001114 el 04 de septiembre de 2020 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se acepta el título siguiente: “DISPOSITIVO REDUCTOR-MOLDEADOR TIPO FAJA QUE INCLUYE ELEMENTOS DE ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA Y TÉRMICA”.

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La reivindicación 1 no es clara porque la materia relacionada con *“la generación sinérgica y simultanea sobre las regiones cubiertas por la faja, de los tres fenómenos físicos anteriormente mencionados, esto es, fuerzas mecánicas compresoras, transferencia de temperatura y transmisión de impulsos eléctricos”* sugiere un resultado a alcanzar y no define el dispositivo, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Si bien la reivindicación independiente 1 presenta la estructura "Preámbulo - enlace gramatical - parte característica", la redacción de la misma no permite establecer cuales son las características técnicas que conforman el dispositivo. Se recomienda al solicitante incluir en la parte caracterizante de la reivindicación las características técnicas que conforman el dispositivo.
- Se recomienda al solicitante separar de forma independiente los pliego descriptivos, reivindicatorio y el capítulo de dibujos, con el fin de proporcionar mayor claridad a la solicitud.
- Se recomienda revisar los anexos incluidos dentro del oficio N° 7635 notificado el 30 de junio de 2020, con el fin de realizar una correcta redacción de la solicitud y proporcionar mayor claridad al objeto que se pretende proteger.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 01 de febrero de 2020, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	Producto	“VP-WB02 EMS heating belt myostimulator”	19 de julio de 2018

El documento D1¹ divulga 6 modos de soporte Lumbar de fisioterapia recargable masajeador de cintura acupunción, aliviar la columna vertebral psoas fatiga, cinturón de adelgazamiento (descripción del producto).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Dispositivo reductor-moldeador tipo faja textil corporal que genera fuerzas mecánicas compresoras sobre el aparato muscular del cuerpo humano (área abdominal, torso, región lumbar, brazos, cadera y muslos) (...)”* (Radicado N° NC2020/0001114 el 04 de septiembre de 2020).

¹ <https://www.aliexpress.com/i/32839822900.html>

Oficio N° 15198 de 1 de diciembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0001114

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Dispositivo reductor-moldeador tipo faja textil corporal que genera fuerzas mecánicas compresoras sobre el aparato muscular del cuerpo humano (área abdominal, torso, región lumbal, brazos, cadera y muslos).	La faja incluye un dispositivo electrónico (Fig. 1). 
Incluye electrodos para estimulación eléctrica.	Se incluyen electrodos sobre las zonas de la faja (Fig. 1). Los electrodos colocados en la piel pasan una corriente eléctrica suave a través de su superficie que activa los nervios, lo que a su vez produce una contracción del grupo muscular objetivo. (como funciona).
Resistencias para estimulación térmica.	Cuando quiera usar la función de calefacción de la correa, necesita conectar el adaptador con AC; entonces puede ajustar la temperatura en el controlador. Al momento de que el documento menciona la función de calefacción, implícitamente menciona los elementos relacionados con los medios de calefacción eléctrica tales como resistencia eléctrica calentadora, que convierte energía eléctrica en calor ² .
Alimentados por un dispositivo electrónico regulador de tensión eléctrica adosado a la faja.	Controlador de intensidad incluido en la faja, mando a distancia inalámbrico (Fig. 2). 1 a 32 niveles de intensidad (detalles del producto).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

6. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Producto	1	Novedad

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante señala que “Acorde con lo expuesto en la Descripción y en la Reivindicación, el dispositivo objeto de la presente solicitud de reconocimiento como Modelo de Utilidad (DISPOSITIVO REDUCTOR-MOLDEADOR TIPO FAJA QUE INCLUYE ELEMENTOS

2 https://es.wikipedia.org/wiki/Resistencia_calentadora

Oficio N° 15198 de 1 de diciembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0001114

DE ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA Y TÉRMICA), presenta diferencias, ventajas y novedad, para la solución del Problema Técnico, comparativamente con la patente 'D1' que en este punto se hace referencia", sin embargo, de acuerdo a lo argumentado, el solicitante no menciona cuales son las diferencias que existen entre el dispositivo reclamado y la anterioridad D1; por el contrario, el solicitante no realiza los ajuste de claridad evidenciados dentro del Oficio N° 7635, y por el contrario, presenta nuevamente problemas de claridad en relación a la reivindicación independiente 1. Adicionalmente, se evidencia que el documento del estado de la técnica D1 revela todos y cada uno de los elementos que podrían conformar el dispositivo reclamado. Por todo lo anterior, la presente solicitud de patente no supera las objeciones de novedad realizadas.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 15198 de 1 de diciembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0001114

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0001114		1°		2°	X	3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
01/02/2020						X			
Solicitante									
COLOMBIAMODA INTERNACIONAL SAS									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1					
Palabras clave utilizadas				Belt, warm, heat, EMS, resistor, temperature, electrode, girdle, slimming, shaper, body					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A41C 1/08, A61F 7/08, A61H 36/00, A61F 7/00				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado ⁽²⁾	
SIPI	CO13159471	10/01/2014	-	-				A	
Patbase	US2015038049	05/02/2015	-	-				A	
	US3438376	15/04/1969	-	-				A	
	CN305488397	13/12/2019	-	-				A	
	CN304193202	04/07/2017	-	-				A	
	TWM312905	01/06/2007	-	-				A	
Google	Producto ¹	19/07/2018	1	Todo el documento				X	
Googlepatent	US10010714	03/07/2018	-	-				A	
	US10179083	15/01/201	-	-				A	
	US20160128865	12/05/2016	-	-				A	
	KR20170108076	26/09/2017	-	-				A	
	US20160128865	12/05/2016	-	-				A	
	ES1008011	01/03/1989	-	-				A	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.			1 EMS calefacción cinturón masaje adelgazante pulsos eléctricos EMS entrenador muscular estimulador para acupuntura decenas de fisioterapia miostimulator, 19 de julio de 2018, recuperado de https://www.aliexpress.com/i/32839822900.html						
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el				

Oficio N° 15198 de 1 de diciembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0001114

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 17/11/2020	
Examinador: DIEGO GONZÁLEZ CASTILLO	

Carbon Dating The Web

Predict the Birthday of a Webpage!

Carbon Dater

Estimated creation date: 2018-07-19T23:59:59

```
{
  "self": "http://carbodate.cs.odu.edu/cd/https://www.aliexpress.com/i/32839822900.html",
  "url": "https://www.aliexpress.com/i/32839822900.html",
  "estimated-creation-date": "2018-07-19T23:59:59",
  "earliest-sources": {
    "google.com": {
      "earliest": ""
    },
    "sources": {
      "bing.com": {
        "earliest": ""
      },
      "bitly.com": {
        "earliest": ""
      },
      "google.com": {
        "earliest": "2018-07-19T23:59:59"
      },
      "last-modified": {
        "earliest": ""
      },
      "pubdate": {
        "earliest": ""
      },
      "twitter.com": {
        "earliest": ""
      }
    }
  }
}
```